



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Febrero de 1981

Expediente N° 8.303/80 - Ref.003/81.

RES. N° 007/81.

VISTO:

La nota que corre agregada a fs.1 de estas actuaciones, lo informado a fs. 1 vta. por los Sres. Coordinadores del Curso de Admisión 7 1981, en el sentido de aceptar la dimisión de la Ing. Susana G. de // Medina y su reemplazo por el Ing. Daniel Luis Morales;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la / Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación de la Ing. Susana GOMEZ / DE MEDINA como docente del CURSO INTRODUCTORIO 1981, recaída en el Expediente N° 8.303/80, Resolución N°234/80.

ARTICULO 2°: Tener como designado, a partir del 1° de febrero de 1981, como integrante del Cuerpo Docente para el CURSO INTRODUCTORIO 1981, // al ING. DANIEL LUIS MORALES - L.E. N° 8.173.124, sin perjuicio de la / designación efectuada mediante Res. N° 234/80.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que las designaciones dispuestas por la presente resolución, de acuerdo a lo establecido, no generan incompatibilidad.

ARTICULO 4°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las partidas presupuestarias respectivas del presupuesto 1981.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración/ para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

Juan Carlos Ibarra Alvarez
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Rogue Riggio
Lic. ROGUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en fichas. *Jc*